

ACTA DE LA FASE DE ENTREVISTA Y POR LA QUE SE PROPONE EL NOMBRAMIENTO PARA EL PUESTO DE TRABAJO, REALIZADA EN VIRTUD DE LA BASE SÉPTIMA DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2022, DE LA CONSELLERIA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE CONVOCA PARA SU PROVISIÓN UN PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS.

I. Con fecha 15 de junio de 2022 se publicó la relación de personas candidatas que superan la fase de evaluación curricular y pasan a la fase de entrevista, por acuerdo del órgano de selección del día 14 de junio de 2022. Así, se convoca a las personas aspirantes a la realización de la entrevista el lunes 27 de junio de 2022.

Conforme a las bases de la convocatoria, la entrevista tendrá una puntuación máxima de 2 puntos y será realizada con la presencia de todos los componentes del órgano de selección que valorará los siguientes aspectos en relación con las funciones del puesto a desempeñar:

- a) La adecuación de los conocimientos, experiencia y demás requisitos exigidos. Hasta 0,5 puntos.
- b) La competencia, aptitud, habilidades y capacidades: directivas, organizativas, analíticas, de gestión de equipos humanos y de comunicación. Hasta 0,5 puntos.
- c) La adecuación del perfil del aspirante al puesto a cubrir. Hasta 0,5 puntos.
- d) El interés de la persona candidata para integrarse en la organización y en el desempeño de la plaza convocada. Hasta 0,5 puntos.

II. En base a una entrevista estructurada se han tenido en cuenta en la valoración de esta fase la experiencia en la realización de proyectos vinculados a fondos europeos, así como las destrezas y competencias basadas en la orientación a resultados, la capacidad de organización, todo ello, a través del análisis del proyecto más complejo o difícil de su trayectoria profesional.

El liderazgo, la dirección de equipos y la comunicación ha sido objeto de estudio mediante la exposición de algún conflicto en equipos de proyecto en los que hubieran participado. Por su parte, la planificación de proyectos, la programación y capacidad de organización se han analizado indagando en experiencias en proyectos al límite del plazo temporal, y en cómo se han establecido las prioridades y su seguimiento.

Por último, la iniciativa e interés en el puesto de trabajo, se ha valorado en atención al conocimiento de la estructura de la administración de la Generalitat Valenciana, todo ello acorde a lo dispuesto en los apartados a) a d) del párrafo anterior.

III. Tras la realización de las distintas fases del proceso selectivo, la aspirante D.^a MARÍA ENCARNACIÓN LORENZO PASCUAL ha obtenido la máxima puntuación en el proceso selectivo, con una puntuación de 7,56 en la fase de concurso y un 2,00 en la fase de entrevista.

En el proceso ha quedado acreditada su experiencia y competencia en gestión de fondos europeos, la capacidad de organización y la orientación a resultados en la ejecución de proyectos complejos, y capacidad para planificar y programar, con iniciativa e interés. Destacando el liderazgo de equipos de proyecto y un profundo conocimiento de recursos humanos, así como de la estructura de la administración europea y de la Generalitat y su sector público.

IV. Agradecer al resto de personas candidatas su participación en el proceso selectivo, señalando que se comunicará, si así se solicita, una valoración individualizada a cada aspirante que ha realizado la entrevista.

Por todo ello, se acuerda

Primero. Proponer el nombramiento de D.^a MARÍA ENCARNACIÓN LORENZO PASCUAL como Directora de programas para la gestión de los fondos europeos MMR para la transformación digital de la Administración de Justicia.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en la sede de la Generalitat y en la página web de la conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.

València, a 30 de junio de 2022

El presidente

El secretario